



**Control Fiscal**  
Visible & Social Para Todos  
**2022-2025**

Página 1 de 3

Resolución No. 060 del 17 de junio de 2022  
Por medio de la cual se aplica la Ley 1857 de 2017  
DÍA DE LA FAMILIA

---

**RESOLUCION No. 060 2022**  
**(junio 17 de 2022)**

**"POR LA CUAL SE APLICA LA LEY 1857 DE 2017 (DIA DE LA FAMILIA) EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

El Contralor Municipal de Dosquebradas, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas por los articulo 267 y 272, y ley 909 de 2004, decreto 1083 de 2015, en especial, las conferidas en la Resolución 019 del 31 de marzo de 2022 y Acta de Posesión No 02 del 31 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través de la Dirección de Empleo Público, entidad responsable de formular la política pública y los lineamientos en materia de empleo público y de gestión estratégica del talento humano con miras a contribuir a la productividad, la eficiencia administrativa y la generación de valor público, expidió el Programa Nacional de Bienestar: "SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES" 2020-2022, como un instrumento que permita desarrollar estrategias de bienestar, a fin de actualizar y complementar el sistema de estímulos de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 1567 de 1998 y en el Decreto 1083 de 2015, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, enfocados en aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado y al país.

Que conforme al artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, las entidades públicas en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a los empleados y sus familias diferentes programas para el desarrollo de su bienestar.

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, mediante la Resolución No. 053 y 054 del 31 de mayo y 3 de junio de 2022, tiene establecido para sus funcionarios el horario laboral de lunes a viernes.

Que la proyección del programa de bienestar social y estímulos para la Contraloría Municipal de Dosquebradas vigencia 2022, se formuló y diseñó con base en el estudio de necesidades de bienestar y recreación realizado a todos los funcionarios de la entidad mediante encuesta.

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, adoptó el Plan Institucional de Capacitación y el Plan Anual de Bienestar Social, para la vigencia 2022 a través de la Resolución 020 de 2022.

Que, dentro del plan de acción de bienestar social e incentivos para la presente vigencia, están inscritas varias actividades entre ellas la celebración del Día de la Familia, para el primer semestre, programada por el área de la Dirección Operativa Administrativa y Financiera para todos los funcionarios de la entidad, actividad que debe realizarse en un día hábil y acompañados por las familias de los funcionarios.

---

Av. Simón Bolívar N° 36 - 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210  
Tels. 322 8069 - 322 7463 Dosquebradas - Risaralda  
[cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co](mailto:cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co) - [contraloriadosquebradas@gmail.com](mailto:contraloriadosquebradas@gmail.com)  
[www.contraloriadedosquebradas.gov.co](http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co)



Que el artículo 3ro de la Ley 1857 de 2017, PARAGRAFO reza:

(..) *Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.*

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, del orden territorial, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, implementará jornadas especiales, los días martes 21 de junio, miércoles 22 de junio, jueves 23 de junio, martes 28 de junio, miércoles 29 de junio y 30 de junio de 2022, para darle cumplimiento al cronograma de bienestar social e incentivos que busca que los funcionarios disfruten de una jornada de integración que permitirá fortalecer las relaciones familiares (Día de la Familia).

En virtud a lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar que los días martes 21 de junio, miércoles 22 de junio, jueves 23 de junio, martes 28 de junio, miércoles 29 de junio y 30 de junio de 2022, los funcionarios de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, disfruten del mencionado día que les concede la Ley 1857 de 2017, así:

**CAMILO ARANGO RODRIGUEZ**

Día: martes 21 de junio de 2022

**GUSTAVO VARGAS TORRES**

Miércoles, 22 de junio de 2022

**MARIA CRISTINA LADINO ARANGO**

Jueves, 23 de junio de 2022

**MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE**

Martes, 28 de junio de 2022

**CAROLINA PUERTA TORRES**

Martes, 28 de junio de 2022

**MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ**

Miércoles, 29 de junio de 2022

**RUBEN DARIO NARVAEZ CASTRO**

Jueves, 30 de junio de 2022.

Garantizando que la atención al público, se realice de acuerdo con los horarios establecidos.



**Control Fiscal**  
Visible & Social Para Todos  
**2022-2025**

Página 3 de 3

Resolución No. 060 del 17 de junio de 2022  
Por medio de la cual se aplica la Ley 1857 de 2017  
DÍA DE LA FAMILIA

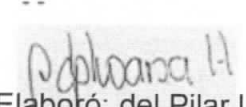
**ARTICULO SEGUNDO:** El contenido del presente acto administrativo se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad a través de la publicación en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

  
**ALVARO TRUJILLO MEJIA**  
Contralor Municipal de Dosquebradas

--  
  
Elaboró: del Pilar Loajza Hincapié  
Resolución: 060-Junio 17 de 2022